



24 de Marzo del 2000

Caso Letelier (1):
Estados Unidos apunta a Pinochet

por **Pascale Bonnefoy M.**

Según supo EL MOSTRADOR desde esferas gubernamentales en Estados Unidos, los fiscales norteamericanos que llegaron a Chile este miércoles para dar seguimiento al interrogatorio a 42 colaboradores del régimen militar por su relación con el asesinato de Orlando Letelier y Ronnie Karpén Moffit en 1976 estaban ayer tan molestos con la decisión de la Corte Suprema chilena de negarle acceso a los interrogatorios solicitados por la Corte Distrital de Columbia, que pensaban dar media vuelta y volver raudos a Washington. Sin embargo, a última hora se llegó a un acuerdo reservado para permitir su participación indirecta en los interrogatorios con preguntas traspasadas a su intermediario, el abogado Alfredo Etcheberry, representante del gobierno norteamericano en Chile.

"Mientras sea requerido por el juez Juan Guzmán, no se va a entregar a Pinochet a otro país", dijo el abogado Hernán Montealegre.

Anteayer llegó a Santiago una delegación del Departamento de Justicia (DOJ) de EE.UU., encabezada por el encargado del FBI de la investigación del asesinato de Letelier y Moffit y John Beasley, el fiscal a cargo del caso (considerado por el Departamento de Justicia de EE.UU. como "el tercer más grave acto terrorista cometido en territorio estadounidense"), según aseguró a **El Mostrador** una fuente norteamericana. La delegación aspiraba participar directamente en los interrogatorios, o al menos colaborar con el abogado Etcheberry. La embajada de Estados Unidos en Santiago no quiso "confirmar o dar detalles" de la presencia en Chile de Beasley, limitándose a afirmar que sólo se encontraba en el país un "equipo del Departamento de Justicia". Etcheberry, en tanto, evitó conversar con la prensa ayer. En

noviembre del año pasado, el DOJ decidió reactivar la investigación del asesinato de Letelier y Moffit con la intención de apuntar hacia la responsabilidad del general Augusto Pinochet como máximo autor intelectual del crimen, asignando -según supo este periódico- a unos 20 funcionarios y oficiales del FBI a trabajar en ello a tiempo completo. En Santiago, la embajada de Estados Unidos anunció que sus puertas estaban abiertas para cualquier persona que quisiera entregar información sobre el caso en forma reservada. De reunirse suficiente evidencia, Estados Unidos podría someter a proceso a Pinochet y solicitar su extradición desde Chile, (ver entrevista a Samuel Buffone) aunque es poco probable que lo logre. El ex dictador aún debe responder por las 77 querrelas criminales presentadas en su contra en Chile. “Se le daría prioridad a su juzgamiento en Chile, aún si no está siendo procesado aquí. Mientras sea requerido por el juez Juan Guzmán, no se va a entregar a Pinochet a otro país”, dijo a **El Mostrador** el abogado Hernán Montealegre. Sólo si Guzmán decide sobreseer a Pinochet de los cargos en su contra se podría reactivar el pedido de extradición de Estados Unidos. Hay que decir que el tratado de extradición entre Chile y Estados Unidos no dice absolutamente nada sobre el estado de salud de la persona cuya extradición se solicita.

Estados Unidos, rezagado pero certero El arresto del general Augusto Pinochet en Londres había dejado al gobierno del presidente Bill Clinton en aprietos, y al principio decidió mantener la boca cerrada, alegando neutralidad. La presión de la comunidad internacional para que EE.UU. se subiera al carro de la campaña para enjuiciar a Pinochet pasó de ser implícita a convertirse en un fuerte *lobby* al interior de ese país. Organismos sociales y de derechos humanos nacionales e internacionales no cesaron de exigir la participación de Estados Unidos en el llamado “caso Pinochet”, demandando que ese país abandonara su declarada neutralidad y se pronunciara a favor del juzgamiento del vitalicio. Quizás más que España, Suiza, Bélgica o Francia, Estados Unidos tenía motivos y pruebas de sobra para pedir la extradición del general Pinochet para ser juzgado en sus cortes. En 1976, agentes de la DINA subordinados al ex dictador habían asesinado a un chileno y a una ciudadana estadounidense en su propia capital, dejando herido al esposo de ésta, Michael Moffit, quien iba en el asiento trasero del vehículo de Letelier cuando éste estalló en Sheridan Circle el 21 de septiembre de 1976. Para la abogada Fabiola Letelier, hermana de Orlando Letelier, la determinación de Estados Unidos de llegar a fondo en el caso tiene un efecto significativo sobre los poderes del Estado en Chile. “Es un mensaje, en primer lugar, al Poder Judicial, de apoyo en la investigación sobre la responsabilidad de Pinochet. Es también un mensaje al Poder Ejecutivo, en que se demuestra que los tribunales norteamericanos siguen pendientes de un acto terrorista cometido por Pinochet y la DINA. Y, en tercer lugar, es un mensaje hacia el Ejército chileno, en el sentido de que los EE.UU., el país más poderoso del mundo, que fue objeto de la violación de su soberanía nacional, en estos momentos está exigiendo justicia”, dijo a **El Mostrador**. Letelier y Moffit trabajaban en Washington en la organización no gubernamental el Institute for Policy Studies (IPS), institución que desde entonces no ha cesado en buscar sanción por el doble homicidio. El IPS fue una de las organizaciones nacionales e internacionales que hicieron un fuerte *lobby* al gobierno y al Departamento de Justicia de Estados Unidos para que reactivara la investigación para llegar a los responsables máximos de los homicidios. El fiscal del Departamento de Justicia que encabezó la investigación del doble asesinato por diez años, Lawrence Barcella, afirmó públicamente el año pasado que cuando se retiró de la Fiscalía en 1986 “no tenía ninguna duda acerca de que Pinochet ordenó los asesinatos”. La respuesta de Estados Unidos, un tanto tardía, llegó en dos tandas: a mediados de 1999, Clinton ordenó la desclasificación de documentos oficiales secretos sobre el rol de Estados Unidos antes, durante y después del golpe militar en Chile, proceso que ha permitido confirmar o descubrir nuevos aspectos de la participación de EE.UU. –por acción u omisión- en la preparación del golpe militar y en las violaciones a los derechos humanos del régimen militar chileno. Esa documentación, que puede ser vista en la página

web del National Security Archive, fue enviada al juez español Baltasar Garzón para apoyar su investigación en contra de Pinochet. Aunque casi toda la documentación secreta de las agencias estadounidenses respecto del caso Letelier aún se mantiene en calidad de reservada, presumiblemente debido a la investigación en curso, en octubre de 1999 fue desclasificado un documento secreto de la CIA en el que se analizaban las implicancias del caso Letelier en el escenario político y militar en Chile (ver Caso Letelier: Órdenes superiores) La segunda respuesta se dio en noviembre pasado, cuando el Departamento de Justicia decidió reactivar la investigación del caso Letelier. “Da igual si la motivación de reactivar el caso es por presión o convicción; lo importante es que lo haga”, afirmó a **El Mostrador** el diputado Juan Pablo Letelier, hijo del ex diplomático asesinado. “Es algo muy positivo y espero que permita dar un paso más para saber sobre los responsables intelectuales y materiales y los encubridores... No es sólo el caso de Orlando Letelier, sino también de una ciudadana norteamericana asesinada en su país. Creo que los norteamericanos pueden llegar hasta a pedir la extradición de Pinochet”.

24 de Marzo del 2000

Caso Letelier (2):
Órdenes superiores

por Pascale Bonnefoy M.

La difusión ayer de un documento notarial del brigadier (r) Pedro Espinoza en que admite haber sido obligado a mentir para proteger a los generales Manuel Contreras y Augusto Pinochet, bajo sospecha por el asesinato en 1976 en Washington, D.C. del ex canciller Orlando Letelier y sus asistente, la estadounidense Ronnie Karpen Moffit, coincide con el análisis de la situación interna en Chile realizado por la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA) durante la investigación del caso Letelier en la década de los setenta.

En el documento secreto "Chile: Implicancias del Caso Letelier", fechado en mayo de 1978 y desclasificado el 8 de octubre de 1999, la CIA analiza el impacto dentro del régimen militar chileno si se revelaban “pruebas de la complicidad de Pinochet en el asesinato de Letelier”. En esa época, el FBI ya había identificado a la DINA como responsable del crimen.

La CIA aventuraba cuatro posibles reacciones del régimen si se llegara comprobar la complicidad de Pinochet. Una de ellas calza perfectamente con lo que Espinoza declaró ante notario sólo un mes antes: “un esfuerzo por establecer un chivo expiatorio que desviaría la atención desde el Presidente”. Según la CIA, era indispensable para el régimen librar de responsabilidad a Pinochet por la potencial reacción explosiva de la población y posibles quiebres al interior del Ejército.

“La difusión pública de la culpabilidad de Contreras –a través de su propio reconocimiento o por declaraciones judiciales- seguramente implicaría a Pinochet y dañaría irreparablemente su credibilidad dentro del Ejército, dice el documento de la CIA. Ni los críticos del gobierno y muy pocos de sus simpatizantes estarían dispuestos a tragarse el argumento de que Contreras actuó sin el acuerdo del Presidente. Se sabe que el ex jefe de la policía secreta se reportaba

directamente al Presidente, quien tenía la responsabilidad exclusiva de las actividades de la organización (DINA)”.

La declaración jurada de Espinoza firmada el 27 de abril de 1978 difundida ayer por la periodista Patricia Verdugo señala que el general Héctor Orozco, fiscal militar a cargo del caso Letelier en Chile, lo obligó a mentir para proteger al general Pinochet. Según Espinoza, al tomar su declaración, Orozco no le permitió registrar lo que quería decir: que el general Contreras había ordenado el asesinato de Letelier por encargo del general Pinochet. Orozco lo habría obligado a auto-inculparse de haber ordenado “la eliminación física” de Letelier “a fin de dejar libre de polvo y paja a su Excelencia, el Presidente de la República”.

Pasando la pelota

“Para algún lado los actuales procesados tienen que echar la responsabilidad. Ellos nos pueden ayudar. El actual cuadro está permitiendo avanzar hacia saber la verdad. Nunca he creído aquella versión de que Pinochet era un pobre inocente rodeado por un montón de bandidos”, aseguró el diputado Juan Pablo Letelier.

El documento hecho público ayer se suma a las declaraciones en 1997 del ex jefe de la DINA, el general Manuel Contreras. Al pedir su libertad condicional desde Punta Peuco, Contreras también firmó una declaración jurada en que afirmó que siempre siguió órdenes superiores. “Sólo Pinochet, como autoridad suprema de la DINA, tenía la facultad de ordenar las misiones que serían ejecutadas. En mi capacidad de delegado del Presidente, siempre hice estrictamente lo que se me ordenaba”, declaró Contreras.

En diciembre del año pasado, según el diario argentino La Nación, Espinoza habría entregado a la jueza argentina María Servini de Cubría, quien investiga el asesinato del ex Comandante en jefe del Ejército chileno Carlos Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, en Buenos Aires en 1974, documentos sobre un plan de la DINA y CNI para que él asumiera la plena responsabilidad por el asesinato de Letelier y Moffit.

Espinoza fue interrogado por la jueza Servini de Cubría en diciembre de 1999 desde la cárcel de Punta Peuco en relación al caso Prats. En ese momento, le habría entregado a la jueza copia de las conclusiones de una reunión sostenida el 29 de abril de 1978 por agentes de la DINA y la CNI para definir un plan de acción para exculpar a Contreras y Pinochet del asesinato de Letelier, como había atestiguado Michael Townley ante tribunales estadounidenses.

Entre los asistentes a esa reunión, dijo Espinoza, estuvieron el ex director de la CNI, Odlanier Mena, y el ex Gobernador de la Duodécima Región, Nilo Floddy. Estas conclusiones, registradas en el documento titulado “Actas de Punta Arenas”, indican que había que convencer a Espinoza que “por el bien del gobierno, la paz en el país, y por su propia seguridad”, se declarara culpable como “autor intelectual” del crimen.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:

<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 